

6034

Entonces el comparendo N° 11001000000013362449 del 03/02/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición mismo y que corresponde CARRERA 9 N° 165 B-36 EN BOGOTÁ con causal de devoción DIRECCION INCOMPLETA, dirección bus usted modificó el día 11 de abril de 2017, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y en el formulario de Solicitud de Trámite anexado por usted, esto quiere decir que la modificación se realizó con posterioridad a la imposición del comparendo, por lo tanto, es un hecho que no puede ser atribuido a la administración.

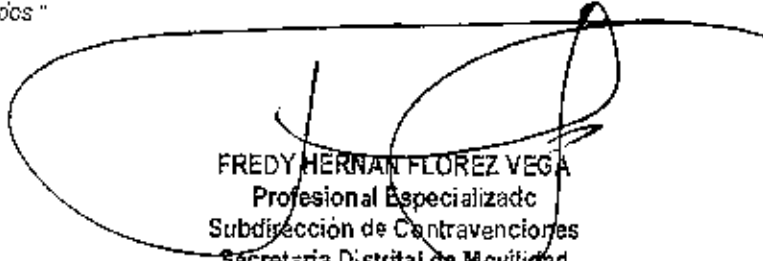
ORGANISMO DE TRANSITO		
CIUDAD	COLOMBIA	FECHA DE EMISIÓN
BOGOTÁ	1100	03/02/2017
El suscrito, FREDY HERNAN FLOREZ VEGA, Profesional Especializado, Subdirección de Contravenciones, Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus funciones, hace presente que el comparendo N° 11001000000013362449, del 03/02/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición mismo y que corresponde CARRERA 9 N° 165 B-36 EN BOGOTÁ con causal de devoción DIRECCION INCOMPLETA, dirección bus usted modificó el día 11 de abril de 2017, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y en el formulario de Solicitud de Trámite anexado por usted, esto quiere decir que la modificación se realizó con posterioridad a la imposición del comparendo, por lo tanto, es un hecho que no puede ser atribuido a la administración.		

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por esto debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multa y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales puedan ser consultada en la línea 195.

Finalmente la invito que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rigen las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
 Profesional Especializado
 Subdirección de Contravenciones
 Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Múltiple Forero Angulo - Atorgada Subdirección de Contravenciones Secretaría Distrital de Movilidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6150

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-363426/ JUAN DE JESUS CALDERON MARTIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-270570 d el 19 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí reincidentada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-363426.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA